

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2023, 21:43:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		25/11/2011				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	033	2007	00363	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 299 LOCAL DELEGADA											656607- -				
	JDO 33 PENAL MPAL ADJUNTO											2007-363- -				
	JDO 33 PENAL MPAL											2007-363- -				
	JEPMS 011 BTA NI3642- -															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	200															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 33 PENAL MPAL ADJUNTO	19/08/2009	09/10/2009	1 184

FECHA DE LOS HECHOS

05/08/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

PROCESO ENTREGADO EN EL JUZGADO FALLADOR.CAFD.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2023, 21:43:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
16/07/13	Entrega Proceso Definitivo	PROCESO ENTREGADO EN EL JUZGADO FALLADOR.CAFD.		
31/05/13	Comunicaciones autoridades de Ley	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:31/05/2013,Oficio:499 Enviado a: - 033 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE REMITE EL PROCESO PARA EL JUZGADO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. EJAR	3	100, 2, 196.
31/05/13	ADVERTENCIA	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : PROCESO SIN TRAMITAR POR ANTERIOR ESCRIBIENTE, SE ENTREGA A EXTINCCIONES PARA SALIDA DEFINITIVA.		
22/04/13	Elaboración de oficios otros funcionarios	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : A LA FECHA SE LIBRA TELEGRAMAS AL CDO Y A LA DENUNCIANTE A FIN DE QUE RECLAMEN TITULOS CERTI SMCR		
26/03/13	Requerimientos al CSA	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : OFICIO 382 PAGO TITULO 8517(MAT) 383 PAGO TITULO 8518(MAT) 2) POR EL CSA SE PROCEDA A EXPEDIR CONSTANCIA DEL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO CONFORME LO SOLICITADO 3) REQUIERE AL CSA A FIN DE QUE SE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO EXTINTIVO Y SE REMITAN LAS DILIGENCIAS A JUZGADO ORIGEN	PROC	01
22/03/13	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA MEMORIAL DE LA DENUNCIANTE SOLICITANDO ENTREGA DE DEPOSITO JUDICIAL// PROCESO SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO// VIC		1
22/03/13	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA MEMORIAL DEL CDO SOLICITANDO CERTIFICACIÓN DE EXTINCIÓN Y SOLICITA DEVOLUCIÓN DE TÍTULO// PROCESO SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO// VIC		1
13/03/13	Recepción de Memoriales	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA MEMORIAL DE LA DENUNCIANTE SOLICITANDO ENTREGA DE DEPOSITO JUDICIAL +++++ CATB		
22/02/13	Recepción de Memoriales	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE RECIBE MEMORIAL DEL CDO SOLICITANDO CERTIFICACIÓN DE EXTINCIÓN Y SOLICITA DEVOLUCIÓN DE TÍTULO//N.A.G*//		
11/02/13	Elaboración de telegramas	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE ELABORA TELGRAMA CITANDO ALA SEÑORA MAGNOLIA LEON CONDE AFIN DE RECLAMAR TITULO. JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 21/01/2013/PROCESO AL PUESTO--		
01/02/13	Fijación en estado	ALONSO - RONCANCIO VARGAS* PROVIDENCIA DE FECHA *21/01/2013 * Auto extingue condena		
23/01/13	Notificación de Condenado	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : - PICOTA -ENERO-22-2013- SE- -NOTIFICO POR MASC- AUTO DE FECHA ENERO-21-2013- RESTAURAR POR VIA DEL DECRETO 2636 DE 2004- EL BENEFICIO SUSPENSIVO CONDICIONAL DE LA PENA REGISTRA-FB- PASA MIN.PUBLICO		
23/01/13	Entrega Boleta Libertad	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : PICOTA- ENERO-22-2013- SE RADICO POR - MASC- BOLETA DE LIBERTAD RESTAURA SUSPENSION CONDICIONAL Y EXTINGUE CONDENACIÓN 013- DE FECHA ENERO-21-2013- REGISTRA FB SE ANEXA EN CARPETA		
21/01/13	Remite Boleta de Libertad	ALONSO - RONCANCIO VARGAS REMITE BOLETA DE LIBERTAD 13 A PICOTA	PROC	01
21/01/13	Auto extingue condena	ALONSO - RONCANCIO VARGAS RESTAURA SUSPENSION CONDICIONAL 2) DECLARA LA EXTINCCION DE LA PENA EN FIRME COMUNIQUESE A AUTORIDADES Y REMITASE A JUZGADO ORIGEN 3) CITA A QUERELLANTE A FIN DE HACER ENTREGA TITULO	PROC	01
21/01/13	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA PROCESO CON MEMORIAL DEL CDO SOLICITANDO LIBERTAD INMEDIATA POR PAZ Y SALVO. +++++PLANILLA URG HADV	PROC	1
21/01/13	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA PROCESO CON MEMORIAL DE FLIAR DEL CDO ALLEGANDO TÍTULO JUDICIAL MATERIALIZADO No. 400100003958518 POR VALOR DE \$4.371.700 y TÍTULO JUDICIAL MATERIALIZADO No. 400100003958517 POR VALOR DE \$50.000 HADV	PROC	1
21/01/13	Recepción de Memoriales	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE RECIBE MEMORIAL DEL CDO SOLICITANDO LIBERTAD INMEDIATA POR PAZ Y SALVO. //N.A.G*//. ***		
21/01/13	Recepción de Memoriales	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE RECIBE MEMORIAL DE FLIAR DEL CDO ALLEGANDO TÍTULO JUDICIAL MATERIALIZADO No. 400100003958518 POR VALOR DE \$4.371.700 y TÍTULO JUDICIAL MATERIALIZADO No. 400100003958517 POR VALOR DE \$50.000 //N.A.G*//***		
17/01/13	Remite Boleta de cancelación de captura	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : REMITE OFICIOS 86 DIJIN, 87 CTI ORDENANDO LA CANCELACION DE LA ORDEN DE CAPTURA CONDENADO	PROC	01
17/01/13	Auto Legalizando captura	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : LEGALIZA CAPTURA LIBRA OFICIOS DE CUSTODIA Y DETENCION	PROC	01
17/01/13	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA PROCESO CON DISPOSICION DE ESTACION USME HADV	PROC	1
17/01/13	Recepción de Memoriales	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE RECIBE DISPOSICION DE ESTACION USME. HORA 9:36 A.M. ALQB.		
27/12/12	Remite Boleta de captura	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : REMITE OFICIOS 1450 DIJIN, 1451 CTI ORDENANDO LA CAPTURA DEL CONDENADO	PROC	01
20/12/12	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA PROCESO CON AUTO DEL 8/10/2012,REVOCA EJECUTORIADA....AZA	PROC	1
12/12/12	Fijación en estado	ALONSO - RONCANCIO VARGAS* PROVIDENCIA DE FECHA *08/10/2012 * Revoca suspensión condicional		
10/10/12	Elaboración de telegramas	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : CUMPLE AUTO DEL 08-10-2012, SE ENVIA TELEGRAMA AL CDO Y DEFENSA, AUTO PASA AL MINISTERIO PUBLICO Y PROCESO AL PUESTO. NVT		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2023, 21:43:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

08/10/12	Revoca suspensión condicional	ALONSO - RONCANCIO VARGAS REVOCA SUSPENSION CONDICIONAL EN FIRME LIBRAR ORDENES DE CAPTURA CONDENADO	PROC	01
03/10/12	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA PROCESO CON MEMORIAL DEL CONDENADO INFORMANDO SITUACION ECONOMICA HADV	PROC	1
03/10/12	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA PROCESO CON TRASLADO VENCIDO HADV	PROC	1
25/09/12	Recepción de Memoriales	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : MEMORIAL DEL CONDENADO INFORMANDO SITUACION ECONOMICA=====JULIETH VO		
04/09/12	Traslado Artículo 486 CPP	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : CORRE TRASLADO 486 LIBRA TELEGRAMAS *** PROCESO A ANAQUEL CORRESPONDIENTE ***NRF		
29/08/12	Ordena Correr traslado art. 486	ALONSO - RONCANCIO VARGAS POR EL CSA HACER TRASLADO ART. 486 LEY 600	PROC	01
23/08/12	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
09/05/12	Elaboración de Oficio a Condenado(a)	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : CUMPLIMIENTO AUTO DE MAYO 2 DE 2012/ SE LE ENVIA COPIA DEL REFERIDO AUTO AL CONDENADO REQUIERENDOLO PARA QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS PERJUICIOS/ PROCESO AL PUESTO/ EMS		
02/05/12	Requerimiento	ALONSO - RONCANCIO VARGAS PRO EL CSA SE PROCEDA A REQUERIR TERMINANTEMENTE A CONDENADO SOBRE EL PAGO DE PERJUICIOS SO PENA DE REVOCAR BENEFICIO Y ORDENAR CAPTURA	PROC	01
30/04/12	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
24/02/12	Fijación en estado	ALONSO - RONCANCIO VARGAS* PROVIDENCIA DE FECHA *27/01/2012 * No revoca condena de ejecución condicional		
20/02/12	Notificación de Condenado	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE NOTIFICA PERSONALMENTE AUTO DE ENERO 27/12 AL CONDENADO. SE ENTREGA COPIA. ALQB.		
01/02/12	Elaboración de telegramas	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : CUMPLE AUTO DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2012, SE REMITE TELEGRAMA AL CONDENADO Y DEFENSOR; PROCESO AL PUESTO. JARC.		
27/01/12	No revoca condena de ejecución condicional	ALONSO - RONCANCIO VARGAS MANTIENE SUSPENSION CONDICIONAL DE EJECUCION DE LA PENA 2) CONCEDE PLAZO DE 12 MESES PARA EL PAGO DE PERJUICIOS SO PENA DE REVOCAR BENEFICIO	PROC	01
16/01/12	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA PROCESO CON TRASLADO VENCIDO 486 FIRMADO POR LA SECRETARIA 2 Y MEMORIAL DEL CONDENADO DESCORRIENDO EL RESPECTIVO TRASLADO //////////// JAM	PROC	1
05/01/12	Recepción de Memoriales	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE RECIBE MEMORIAL DE LA CONDENADO DANDO RTA AL TRASLADO 486 DEL CPP SCN!!!		
09/12/11	Traslado Artículo 486 CPP	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE CORRE TRASLADO 486 PROC AL PUESTO TRASLADOS...- EMS		
28/11/11	Ordena Correr traslado art. 486	ALONSO - RONCANCIO VARGAS AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO DE LA EJECUCION DE LA PENA POR EL CSA HACER TRASLADO ART. 486 LEY 600	PROC	001
25/11/11	AL DESPACHO POR REPARTO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
25/11/11	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 25/11/2011 11:47:17	1	200

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ALONSO - RONCANCIO VARGAS	79318148 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.